

GOODY, JACK: *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*. Alianza. Madrid, 1990, 241 págs. (Alianza Universidad; 632).

MATEO MACIÁ

La traducción al castellano del ensayo de JACK GOODY, *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, ha pasado tal vez más desapercibida de lo que sería de desear. Ello puede deberse en parte a una malhadada traducción anterior de otra obra suya (1) y también en parte a la inexistencia en España de círculos académicos interesados en el estudio de la comunicación escrita y sus consecuencias cognitivas, así como su influencia en la religión, la economía, las organizaciones burocráticas y el Derecho. A estas cuestiones está precisamente dedicado este trabajo reciente (la edición original es de 1986) del veterano antropólogo británico que se puede calificar de verdadera obra de madurez.

JACK GOODY traslada «parte del énfasis puesto en los medios y modos de producción para explicar la historia humana a los medios y modos de comunicación» (pág. 13). Sin hacer menciones explícitas a ello, la idea de que el marxismo ha lastrado en exceso el pensamiento occidental del último siglo subyace a las consideraciones del prefacio. No sólo ocurre que las condiciones materiales no determinan la «conciencia» de la gente sino que las grandes revoluciones sociales y científicas se encuentran asociadas —además, tal vez, a los cambios en los «medios

---

(1) GOODY, JACK, *La domesticación del pensamiento salvaje*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Akal, 1985, 191 págs.

de producción»— a los cambios fundamentales en los «modos de comunicación»: la aparición de la escritura en Mesopotamia lleva aparejado el nacimiento de las matemáticas, las primeras organizaciones burocráticas y el Derecho; el desarrollo de la escritura alfabética en Grecia traerá la lógica formal, la retórica y la democracia; la imprenta precede a la aparición del estado moderno y las revoluciones científicas.

El autor se centra en este trabajo en el surgimiento de las escrituras prealfabéticas y sus consecuencias a largo plazo. Para ello, pasa revista tanto a los estudios sobre los materiales arqueológicos procedentes de Oriente Próximo y Egipto como a los resultados de sus experiencias como antropólogo en el África Central en los años cincuenta y sesenta.

El primer tema analizado es la religión. ¿Qué diferencia supone para una religión el hecho de que su mensaje se encuentre en forma escrita —como ocurre con las religiones del libro, el judaísmo, el islam y el cristianismo— o se transmita de manera puramente oral? ¿Varían las prácticas religiosas de las culturas orales y las escritas? Se trata de una cuestión estudiada en muchos trabajos (2), pero que GOODY afronta desde una perspectiva personal, a la luz de su experiencia y sin gran aparato erudito. En las culturas orales la religión tiende a confundirse con el modo de vida, mientras que las religiones del libro constituyen en sí mismas un factor distintivo delimitado no sólo por el territorio o la pertenencia a la comunidad, sino sobre todo por la vinculación especial con un libro sagrado y la práctica de ciertos ritos. En segundo lugar, las religiones escritas están unidas generalmente a la escritura alfabética, lo que favorece su universalismo. El pertenecer a ellas facilita el acceso a la lectura y la escritura. Hasta cierto punto, la difusión del alfabeto y la difusión de la religión aparecen entremezcladas y se desarrollan paralelamente, tal como ha ocurrido en la civilización occi-

---

(2) En español puede consultarse GARCÍA PELAYO, MANUEL, *Las culturas del libro*. Caracas, Monte Avila, 1976, 68 págs.

dental (3). Son, además, religiones a las que los fieles pueden adherirse, mientras que en las religiones orales «se nace» y abandonarlas supone abandonar el grupo social al que se pertenece. Este es el caso de las comunidades africanas estudiadas por GOODY. En las religiones escritas se da la conversión, pero, en sentido contrario, también se da la apostasía, muy difícil en las religiones orales.

Una cuestión ya tratada por GOODY en obras anteriores y que aparece también en este libro es la de las transformaciones que sufren los mitos orales a lo largo del tiempo. Mientras los libros de contenido religioso permanecen inalterados y hay legiones de académicos y exégetas dedicados al establecimiento de textos canónicos, las tradiciones orales se adaptan con gran facilidad a las circunstancias, como ponen de manifiesto sus investigaciones de campo entre los loDagaa de Ghana.

Desde el punto de vista de la formación de los Estados el aspecto más importante de las religiones escritas es el sistema moral que llevan incorporado y que está en el origen de los sistemas jurídicos. Como escribe GOODY (pág. 32), «un componente de universalismo, especialmente de universalismo ético, es característico no sólo del cristianismo, sino de todas las principales religiones del mundo y está relacionado directamente con el empleo de la escritura por parte de éstas, ya que las religiones con escritura potencian el universalismo de la estructura normativa de un sistema social de dos formas muy importantes. Primero, en la medida en que la religión viene, en algún sentido, «del exterior» (mediante el proceso de conversión y expansión), sus normas han de aplicarse necesariamente a más de un grupo o sociedad. En segundo lugar, las formulaciones escritas fomentan la descontextualización o generalización de las normas. El segundo de estos procesos actúa de la siguiente manera: en los códigos escritos hay una

---

(3) Sobre la incidencia que tuvo la alfabetización en la Iglesia Católica en la Alta Edad Media puede consultarse STOCK, BRIAN, *The Implications of Literacy: Written Language and Models of Interpretation in the Eleventh and Twelfth Centuries*. Princeton (New Jersey): Princeton University Press, 1983, 604 págs.

tendencia a presentar una única fórmula «abstracta» que cubre, y en cierta medida sustituye, a las normas más contextualizadas de las sociedades orales». En éstas, por el contrario, los castigos varían según la distancia social entre las partes implicadas. Un homicidio entre miembros del mismo segmento puede ser castigado simplemente con el destierro, pero entre grupos más alejados conduce a la venganza y la muerte del infractor aprobada por el grupo. Cuando la sociedad se alfabetiza el bien y el mal se formalizan por escrito, lo que supone un grado mayor de abstracción y el paso a segundo plano de las circunstancias concretas. Se produce un movimiento en favor de la «tipificación» de los delitos.

El segundo capítulo está dedicado a las relaciones entre escritura y economía. Actualmente, los proyectos de alfabetización en el Tercer Mundo aparecen ligados al desarrollo: adaptarse a la tradición escrita sería necesario tanto para manejarse mejor en el terreno práctico como para acceder a todo el conocimiento acumulado por la tradición occidental. Por otra parte, los estudios sobre el origen de la escritura señalan a su vez en líneas generales que la aparición de las matemáticas precedió a ésta (4). En cualquier caso, las primeras escrituras están relacionadas con los intercambios comerciales en Mesopotamia, aunque los datos de las escrituras americanas no apunten en la misma dirección. La escritura fomenta un uso «no sintáctico» del lenguaje —en expresión de GOODY— que la hace especialmente adecuada para su utilización con finalidades contables. Las listas, tanto con fines de enseñanza como administrativos, constituyen siempre uno de los primeros testimonios de las escrituras antiguas conocidas.

La dicotomía entre el templo y el palacio, entre la administración de los bienes de la institución religiosa y los del poder civil constituye uno de los elementos más característicos de las civilizaciones primitivas. Toda institución religiosa quiere dejar

---

(4) Como convincentemente se argumenta en el artículo de COUCH, CARL, J., *Mathematics as Information Technologies*. *Journal of Communication*, 38, núm. 2 (1988), págs. 33-48.

de depender del «cepillo» y con este objetivo se han creado los grandes patrimonios eclesiásticos. Ya el rey Hammurabi (pág. 83) intentó subordinar la economía del templo al control directo de la administración palaciega, en un proceso de secularización o desamortización. Los grandes recursos económicos de la iglesia se convierten en una tentación constante para el poder político. El hecho de que la administración «civil» esté ocupada por sacerdotes en muchos de esos imperios primitivos hace esa tentación todavía más fuerte.

Tanto en Egipto como en Mesopotamia «la economía del templo y del palacio origina el desarrollo de los burócratas y la burocracia, de los archivos y archiveros» (pág. 92). Entre los archivos que se han encontrado en mejor estado de conservación están los de Ebla, en la actual Siria, estudiados por el doctor Pettinato. En ellos, la contabilidad supone el 70 por 100 de los documentos, otro 10 por 100 son históricos –desde el comienzo se conservaron en los archivos los documentos más allá de su ciclo de vigencia– y el 20 por 100 restante literarios. La abrumadora mayoría de la documentación económica pone de relieve cómo ésta se encuentra unida a la práctica de la escritura. Los acuerdos de asociación, los créditos, las cuentas a pagar y cobrar exigen documentos acreditativos.

La escritura manifestó también sus posibilidades al aplicarse a la propiedad y la transferencia de derechos sobre la tierra. Se crearon fórmulas específicas para los contratos de transmisión de propiedad en cuyo estudio y aplicación ve Goody el origen de la profesión de abogado. Aparentemente, algunas de estas fórmulas encontradas en Nínive estaban en sumerio, una lengua que ya no se utilizaba –una lengua «muerta», como el latín en la actualidad–, lo que hacía aún más necesaria la presencia de profesionales especializados en su redacción e interpretación.

El tercer capítulo del ensayo de Goody analiza la aparición de la escritura en relación con el concepto general de estado. La escritura y el archivo resultan esenciales para el desarrollo del estado burocrático. Se trata de un tipo de estado que inter-

viene en toda la actividad económica a través de los impuestos y necesita disponer de los instrumentos necesarios para ello: red de cobradores, envío de requisitorias de pago, etc. Los archivos conservaban duplicados de los originales –a pesar del enorme trabajo que suponía escribir el documento dos veces– lo que permitía comprobar la respuesta a las cartas enviadas y poder hacer en cualquier momento una interpretación literal –esto es, propia de los sistemas jurídicos– de los documentos. Un tipo especial de acuerdo, los tratados internacionales, debía producirse en varias copias –a veces en distintos idiomas– a disposición de los signatarios.

Desde un primer momento se utilizaron también los censos. Conocer la realidad de un país supone la base necesaria para gobernarlo y de ahí la importancia de los censos, la contabilidad y, ya en el estado moderno, las estadísticas. Como señalara MICHEL FOUCAULT, cognoscibilidad significa gobernabilidad.

La participación de las masas en los sistemas democráticos en la época contemporánea necesita también de la escritura tanto para elaborar los censos electorales como para la propia manifestación y recuento del voto. Precisamente el desarrollo de estos sistemas democráticos ha llevado a una situación en la que el control de los medios de comunicación –primero prensa y luego radio y televisión– resulta esencial para influir en el sentido del voto de los ciudadanos. Los medios se convierten entonces en un escenario más de la lucha por el poder. GOODY recuerda cómo en Africa, a mediados del siglo XIX, los golpes de Estado suponían la toma de la sede de Gobierno y a mediados del siglo XX conllevaban ya la toma de la radio, la televisión o el periódico. Si trasladamos sus consideraciones a España, podría decirse que el golpe del teniente coronel TEJERO de 23 de febrero de 1981 fracasó entre otras razones por su concepción de golpe decimonónico –secuestrar al Gobierno cuando se encontraba reunido en el Pleno del Congreso de los Diputados– descuidando los medios de comunicación. Desde ellos se fraguó el contragolpe. La primera asonada venezolana de este año –en la que se intentó detener al presidente CARLOS ANDRÉS PÉREZ

mientras éste salía a escondidas hacia un estudio de televisión—pone de manifiesto la misma situación.

Algunos autores consideran que la esencia de lo político reside en las asambleas deliberantes que nacieron en Grecia y Roma. Determinados grupos africanos utilizan el término «política» precisamente para referirse al período más reciente de su historia, durante el cual han podido ejercer el derecho a votar sus candidatos al Parlamento (pág. 151). Al igual que para celebrar unas elecciones generales se necesitan procedimientos escritos, las asambleas utilizan a partir de un momento determinado unas normas de procedimiento y unos textos para debatir y aprobar. Tal como señala GOODY (págs. 152-153), «la escritura no es esencial para el desarrollo de las asambleas democráticas a pequeña escala, pero la idea de una asamblea representativa o de una votación secreta ejerce cierta presión en favor del uso de la nueva forma de comunicación. (...) Para que los procesos de consulta informada funcionen en grandes unidades, al menos antes de la radio, el uso extendido de la palabra escrita como método de comunicación indirecta es una verdadera necesidad, y esto exigía no sólo la escritura alfabética, sino también la imprenta».

Al extenderse la alfabetización se extienden también las fuerzas «antisistema» en la medida en que la escritura permite que la tradición crítica dure en el tiempo y se difunda entre la población. La comunicación escrita actúa así como factor de integración social y como elemento de división social a la vez.

El cuarto capítulo, bajo el epígrafe «La letra de la ley», trata sobre la escritura y el derecho. GOODY apunta la relación entre una raíz escandinava que significa «fijar» y al término inglés *law*, así como entre la palabra latina *lex* y el verbo *legere*. En cualquier caso, estamos «ante un conjunto de conceptos que se solapan y que se refieren a procesos cruciales en cualquier forma de interacción humana» y también ante un planteamiento de autonomía parcial de un determinado tipo de texto que es el texto jurídico. JACK GOODY realiza un análisis en profundidad

de la distinción entre derecho consuetudinario –como perteneciente a un mundo oral y que tiende a ser homeostático– y derecho escrito, modificado mediante acuerdos parlamentarios cuando la desaparición de las normas ya no puede producirse de manera cuasi-automática. También se analiza el sistema de precedentes característico del derecho escrito.

En un proceso paralelo al de autonomización del derecho escrito frente a la costumbre se produce la separación entre la Corte y el Tribunal, tal como ocurrió con el Parlamento británico durante la Edad Media. Uno de los campos en que primero se aplica la prueba escrita es el de la propiedad de la tierra. Tanto los contratos de transmisión como los testamentos son documentos que se «registran» en oficinas públicas y que son solicitados como «pruebas» de la titularidad de los bienes en todas las culturas alfabetizadas. Los matrimonios, por otra parte, se inscriben normalmente en los archivos parroquiales, de modo que en la cultura occidental y hasta fecha reciente «el notario y el clérigo controlaban los principales usos de la escritura en las áreas campesinas» (pág. 195). El convertir los contratos y las normas en documentos escritos traerá un conflicto nuevo, el que existe entre la verdad literal (la letra de la ley) y la verdad subyacente (el espíritu de la ley).

La publicación de esta obra resulta especialmente oportuna en la medida en que nos encontramos en un momento histórico en que por una parte la oralidad esencial de la comunicación humana se manifiesta a través de los medios de comunicación social (teléfono, radio, televisión) y por otra, los sistemas de comunicación escrita están siendo objeto de transformaciones profundas a través de la informática. Todo ello está produciendo un retroceso de la lectura como fenómeno social y cultural y a la vez un gran aumento de la capacidad de control de los Gobiernos a través de los registros escritos en soporte informático. A la vez, los usos burocráticos de la escritura se multiplican ante la mayor facilidad para producir documentos. El libro que comentamos es de manifiesta raíz antropológica y se echa en falta alguna mención a autores que han abordado la

mientras éste salía a escondidas hacia un estudio de televisión—pone de manifiesto la misma situación.

trata de una lectura muy recomendable, resultado de una reflexión larga en el tiempo —los primeros trabajos sobre alfabetización de JACK GOODY se publicaron en los años sesenta— y muy rica en sugerencias.

---

(5) Resulta especialmente sorprendente que no haya ninguna mención a ERIC HAVELOCK (*Preface to Plato, The Greek Concept of Justice, The Literate Revolution in Greece and its Cultural Consequences, The Muse Learns to Write*, entre otras obras) o WALTER J. ONG (*Oralidad y Escritura: Tecnologías de la Palabra*, sobre todo).